



ANUNCIO de la Dirección General de Fondos Agrarios, mediante el que se notifica la Resolución DGFA/SAMA 17 de septiembre de 2013, por la que se inadmite a trámite la solicitud anual de pago a la Ayuda Agroambiental Submedida 3: Agricultura ecológica, prevista en la Orden de 24 de marzo de 2011, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2012.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Fondos Agrarios procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGFA/SAMA 17/09/2013 por la que se inadmite a trámite la solicitud anual de pago, a los solicitantes de la **Ayuda Agroambiental Submedida 3: Agricultura ecológica** prevista para la anualidad 2012 en la Orden de 24 de marzo de 2011 de conformidad con el artículo 18 de la citada Orden.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/ayudas-pac/solicitud-unica/ayudas-agroambientales/medidas-agroambientales-2012/anuncios-y-publicaciones/index.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

23 SEP 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Fdo.: Concepción Cobo González

